

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 219 /22. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 27 JUN 2022

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 3 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a fin de solicitar la renovación de adscripción de la agente Norma Yesica FAJARDO, D.N.I. N° 26.974.930, legajo N° 3007, dependiente de dicha Municipalidad.


El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Mario Jorge COLAZO, Integrante del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día que corresponda y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


Mónica Mabel ACOSTA
Legisladora Bloque F.O.R.J.A.
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO


Aldo RODRIGUEZ
ArC Jefe División M E y S
Dirección de Administración S G
Municipalidad de Ushuaia

28 JUN 2022



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
Poder Legislativo

NOTA Nº 124/2022

Letra M.J.C.

USHUAIA, 23 DE JUNIO de 2022

A PRESIDENCIA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Sra. Mónica S. URQUIZA
S _____ / _____ D

Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO 754	23 JUN. 2022	13:53
Cristian RIGOMI FUENTES Jefe Depto. Trámite Documental		folios

Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Al efecto de solicitar tenga a bien gestionar ante quien corresponda de renovar adscripción por el término de un año de la persona cuyos datos se indican al pie de la misma, a los fines de integrarla al grupo de trabajo del que suscribe,

El fundamento de lo solicitado, radica en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85 Anexo 1- punto 2 3, reglamentario de la Ley Nº 22.251.

- **Adscripción:** Legislatura Provincial – Bloque Partido Verde.
- **Lugar de Trabajo:** Despacho del Legislador Sr. Mario Jorge Colazo.
- **Agente:** FAJARDO Norma Yesica
- **D.N.I. Nº** 26.974.930
- **Lugar de Trabajo:** TALLERISTA MUÑEQUERIA- MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
- **LEG Nº** 3007

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"